

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 267.475/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Corporación de Abogados Católicos solicita la donación -sin cargo- de bienes en desuso y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 579/77;

**SE RESUELVE:**

- 1º) No hacer lugar a lo peticionado.-
- 2º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

